GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 1º DE FEBRERO DE 1799.

Constantinopla 27 de Noviembre de 1798. El Baxá de Jannina ha derrotado un cuerpo de franceses que ocupaba á Prevesa, Butrinto y otros paises que fuéron de los venecianos; pero consiguió esta ventaja en fuerza de ardides y traiciones. No solo contraxo mucha amistad con el General Rosa, que mandaba aquellas tropas, sino que le dió en casamiento una de sus hijas. Recibió luego órdenes de la sublime Puerta para atacar á los franceses en la costa de Albania: y conociendo que no podia cumplirlas á viva fuerza, apeló á la astucia. Despachó pues un aviso á su yerno proponiéndole se trasladase á Jannina, en donde tenia asuntos importantes que comunicarle. Pasó allá sin rezelo alguno el General Rosa, y el Baxá le dixo que habia levantado algunas tropas para sostener á Baswan-Oglow, por ser este el único medio que le quedaba de asegurar su cabeza, supuesto que le habian acusado en el Divan de ser partidario de la Francia y traidor al Gran Señor: y añadió que necesitaba para mandar aquellas tropas algunos oficiales franceses. Muy satisfecho el General Rosa de estas disposiciones de su suegro, expidió al instante órdenes para que el cuerpo de su mando recibiese favorablemente á los enviados del Baxá. Este sin perder tiempo despachó sus tropas á Prevesa, aparentando que iban á reunirse con las francesas: executáronlo así, y cogiéndolas desprevenidas las atacáron repentinamente; y para asegurar mejor el Baxá su traicion detuvo prisionero al General Rosa con todos los oficiales que le acompañaban. Los soldados franceses no pasaban de 500 á 600, de los quales mas de la mitad fuéron muertos, y los demas presos, excepto algunos que lográron refugiarse en S. Mauro.

La mayor parte de las tropas de este imperio se hallan en marcha, y una segunda coluna, que se regula en 300 hombres, se dirige hácia Cracovia tomando el mismo camino que la primera. Por otra parte en los puertos de Crimea se embarcan 200 hombres para el Mediterraneo, al paso que otros 250 marcharán contra Vidin. Háblase asimismo de un armamento conside-

rable ruso, que debe hacerse en el Báltico.

Por un decreto imperial se impone un impuesto de 5 por 100 sobre el alquiler de las casas; el producto, que no dexará de ser considerable, se invertirá, segun dicen, en edificar quarteles para las tropas que hasta ahora en gran parte se mantienen alojadas en casas particulares, y repartidas en toda la ciudad.

Viena 25 de Diciembre.

Se ha publicado en la gazeta de esta ciudad otra relacion sobre los sucesos de Egipto: sucna escrita por el Bey Amurátes, que refiere en los siguientes términos una de sus batallas con el General frances Desaix: "Me hallaba atrincherado cerca del puente de Faraon á algunas leguas del Cayro. Era mi ánimo estrechar mas y mas á los enemigos que me molestaban, y cortarles los víveres. Supe por mis espías que 120 infieles se habian embarcado en el Nilo, y se acercaban á mi campamento con muchas armas y municiones, de que habian cargado 4 barcos. Salí á su encuentro con mi caballería siguiendo la márgen del rio; los encontré, y los acometí: peleámos todo aquel dia: y el siguiente y los 6 consecutivos hubo otras tantas acciones. Al fin desembarcaron los infieles con su artillería, y formáron 3 campos atrincherados. Entónces dímos el principal ataque: y nuestra caballería, confiando en Dios y en su profeta, los acometió por todas partes, y mató 30 de ellos. Seguí el alcance hasta las campiñas de Tajun, en donde hice alto así para esperar á la infantería como para cuidar de los heridos. Los infieles han quedado muy debilitados, y estan dispersos: siendo positivo que mediante la asistencia del Todopoderoso desaparecerán en breve de la faz de la tierra."

Rastadt 31 de Diciembre.

Los Ministros de Viena y Berlin han entregado á los de Francia un plan concerniente á las secularizaciones: lo qual alargará el trabajo que dichos Plenipotenciarios estan haciendo sobre el asunto.

Tambien se dice que Mr. de Jacobi, Enviado Prusiano, ha declarado en nombre de su corte á los mencionados Ministros franceses, que el Rey su amo consentia en que se tratase en Rastadt, como parte integrante de la pacificación del Imperio, el arreglo de las secularizaciones y resarcimientos.

Ha resuelto la diputacion imperial requerir á los mismos Plenipotenciarios que cumplan lo que tienen ofrecido en órden á aliviar del peso de la guerra los pueblos de la ribera derecha del Rhin, y á permitir que se abastezca á Ehrenbreitstein, conforme al tenor de los convenios exîstentes. Se les pedirá una respuesta pronta y satisfactoria : y en defecto se recurrirá al Emperador suplicándole interponga su valimiento para conseguir ámbos fines. Se acordó tambien incluir en la nota gracias á los Ministros franceses porque mediante la marcha y retirada de algunas tropas republicanas empiezan á experimentar alivio los paises de la expresada orilla. A esta última parte de la resolucion se opuso el Comisario austriaco, sosteniendo que el Imperio no tenia que dar gracias por un acto de justicia que aun estaba á los principios: que de todos modos era un mero desagravio, supuesto que segun los convenios hechos desde el armisticio, quanto habia obrado y exîgido el gobierno de Francia en los paises del Baxo-Rhin ocupados por sus. tropas, fué en contravencion de dichos convenios. La mayoría de la diputacion no hizo aprecio de este dictámen.

Parece que aun no se ha embarcado, ó á lo ménos no ha salido de Portsmouth, Mr. Tomas Grenville, nombrado por este ministerio para ir á Viena y Berlin con comisiones importantes: los vientos contrarios lo detienen

en el puerto. Los mismos impiden que zarpe de Yarmouth la esquadra inglesa destinada á cruzar sobre las costas del Texel, de cuyo puerto se sabe que han salido algunos buques holandeses. Dicha esquadra britán ca consiste en dos navíos de 74 cañones, seis de 64, y tres naves menores: la m ndará el Vice-Almirante Dickson por hallarse enfermos el Lord Duncan y el Caballero Onslow. Con estas fuerzas se juntarán 6 navíos y 2 fragatas rusas.

De Jamayca escriben que la fiebre amarilla causa la mayor mortandad en aquella isla. El paquebot que ha traido esta noticia á Inglaterra está haciendo quarentena, por haber fallecido en él algunos marineros durante su navegacion. En los Estados-Unidos parece, segun los avisos mas recientes, que este contagio va cediendo desde que se templan los calores; y se espera

que á principios del invierno desaparecerá enteramente la epidemia.

Consta por noticias de Bombay que los principales habitantes de aquella factoría inglesa han abierto subscripciones para enviar socorros á Inglaterra; y se cree que Madras y Calcuta sigan su exemplo.

Haya 3 de Enero de 1799.

La primera Cámara de este Cuenpo legislativo ha determinado que todos los oficiales pensionados que residan fuera de la República, ó se hallen ausentes de ella con permiso, paguen su contingente para los últimos impues-

tos, excepto los oficiales pensionados suizos.

El Ministro de Hacienda ha publicado el aviso de que todas las personas que tuvieren que reclamar algunas cantidades contra la República bátava, se presenten á justificar sus pretensiones en determinado tiempo y en parages señalados al intento. Las relativas á los suministros ó trabajos hechos durante la guerra contra Francia no se comprehenden en este aviso, por haber prevenido ya el mismo Ministro en Mayo de este año que los interesados acudiesen á su casa. Tambien se ha anunciado por la tesorería general de bienes nacionales procedentes del Príncipe de Nassau, para noticia de los dueños de vales ó créditos contra dichos bienes, que en los meses de Febrero, Marzo y Abril próxîmos se empezarán de nuevo á pagar los intereses de dos años de dichos créditos vencidos en 1796 y 97. Ademas se ha anunciado por la junta de Hacienda del departamento de las Indias orientales, que se pagarán sucesivamente varios atrasos de la compañía correspondientes á los años de 1793 y 94.

Ha informado este Directorio al Cuerpo legislativo que debiendo salir de aquí las tropas francesas, desea el General que las manda verigan en su

lugar las lemánicas.

El ciud. Perrochel, Embaxador de Francia, ha notificado al Directorio helvético que su gobierno no podia ratificar el convenio relativo á los 180 suizos auxíliares hasta que se muden y corrijan algunos artículos, debiendo estipularse que la Francia no tomará á su cargo equipar á dichas tropas, y que esto quede y corra por cuenta de la República helvética: ademas serán comisarios franceses los que entreguen de sus propios almacenes los víveres para dichas tropas suizas, y no los comisarios de esta República. Nuestro Directorio hizo presente á los dos Consejos esta solicitud del de Francia; y en breve se resolverá el asunto á su satisfaccion.

Sin duda se han movido alborotos en el Canton de Soleure, pues acaba el Directorio de pedir á los Consejos facultad para enviar á aquel pais al representante Cartier en calidad de comisario del gobierno para atender á su sosiego. Quizá dichos alborotos tienen alguna relacion con los que se han suscitado en el Frickthal.

Strasburgo 31 de Diciembre.

Está libre y muy activo el comercio entre Suabia y Suiza; pero se halla algo interrumpido entre este último pais y el de los grisones; en donde el General austriaco Auffemberg ha tomado el mando de aquellos cuerpos de milicias.

Habiéndose derretido los yelos, se ha restablecido desde el 27 la comunicación directa con Alemania. La mayor parte de las tropas francesas que estaban en la ribera derecha del Rhin, se han retirado á la izquierda, siendo los países de Hesse-Darmstadt y de Solms los primeros que se evacuáron. La división del General Bernadotte se halla ya en el lado izquierdo, y el General St. Cir ha evacuado tambien la Veteravia con todas sus tropas: de suerte que desde Dusseldorff hasta el Nidda no queda por la orilla derecha sino el cuerpo de caballería que manda el General Hautpoult, y las tropas que bloquean á Ehrenbreitstein.

Antes de ayer se hizo con gran aparato la ceremonia de presentar el Ayudante Laraiterie al Directorio las 21 banderas y estandartes cogidos en varias acciones por los franceses á los napolitanos. El mencionado oficial, el Ministro de Guerra y el Presidente del Directorio pronunciáron los discursos de estilo; y el concurso, que era numeroso, manifestó su satisfac-

cion con públicas aclamaciones.

Desde el quartel general de Roma ha escrito el General Championnet al Directorio, con fecha de 19 del mes último, que la coluna del General Lemoine, que marchaba contra Aquila, se apoderó de aquella plaza el 16 despues de derribar sus puertas á cañonazos. El castillo capituló el 17 quedando prisionera de guerra su guarnicion, y apoderándose los franceses de 40 piezas de artillería y muchas municiones. Mediante esta importante conquista tiene la division de dicho General Lemoine entrada fácil por el territorio de Nápoles, y podrá apoyar las operaciones del principal exército frances, que sigue marchando hácia la capital de aquel Reyno.

El 27 de Diciembre entráron en Brest una fragata, una corbeta, una cañonera y dos londros franceses escoltando un convoy de 30 velas procedente de Nántes y Burdeos con vino, harina y otros víveres. En 20 dias llegáron á aquel departamento mas de 80 velas. En el mismo se está conclu-

yendo la construccion del navío de línea denominado el Indivisible.

Un corsario nombrado el Rencor acaba de hacer 3 presas: aunque toda su artillería consiste en 2 pedreros, se ha apoderado de un bergantin ingles de 10 cañones, otros tantos pedreros, 4 espingardas y otras bocas de suego, que mandado por un Teniente de navío, iba escoltando un convoy. Viendo el ciud. Poupeville, Capitan del Rencor, que el buque enemigo de hacia un suego vivísimo, al qual no se hallaba en estado de resistir, tomó la determinación de emprender el abordage, y de este modo lo apresó.

El Capitan ingles, á quien en la última guerra regaló su Soberano una rica espada la entregó al ciud. Dominio espada, la entregó al ciud. Poupeville.

Florencia 20 de Diciembre de 1798.

A solicitud del Ministro de la corte de Nápoles se prendió aquí el dia 17 al Príncipe de Tarento, y se le puso en un castillo. Se asegura que la causa de su prision es haber hecho que un cuerpo de 50 napolitanos entregase las armas á los franceses en Calvi.

Se está disponiendo en Ancona otro embarco de tropas para Corfú. A aquella isla han conducido los franceses un buque ingles que apresáron: iba destinado á aumentar el número de los que bloquean el puerto de Alexandría.

Génova 26 de Diciembre.

Delante de Oneilla se presentáron 5 naves inglesas, y por las señales que hiciéron se conoció que tenian inteligencias en la ciudad: se disponian á verificar su desembarco, persuadidos sin duda de que no hallarian impedimento; pero acudiendo inmediatamente á las playas muchas tropas y gran número de pueblo armado (por haberse tocado á rebato) se alejáron los ingleses, dirigiéndose segun se cree hácia las costas de Provenza con ánimo de molestar la navegacion de los franceses, ó de desembarcar en alguna playa que hallen mal guardada.

Truxillo 21 de Enero de 1799. En la villa de Logrosan del Consuelo, del partido de esta ciudad, falleció el 12 del corriente Juana Moriano, muger de Francisco Muñoz, de un asecto de hidropesía; y hallándose en el séptimo mes de su embarazo, dispuso el Bachiller D. Rodrigo Antonio García de Leon, Cura Rector de aquella iglesia parroquial, se hiciese en la difunta la operacion cesarea. Faltaba para ello Médico y Cirujano; pero teniendo dicho Párroco la obra intitulada Directorio moral de D. Félix Eguía, y hallándose con un escapelo, llamó á Gregorio Cañas, sangrador aprobado, y dirigiéndole el citado Cura, se logró extraer un niño bastante atormentado, á quien se administró el bautismo, y vivió luego media hora. Logrado tan santo fin, lo hizo el Párroco presente á varios de sus feligreses de ámbos sexôs para que diesen á Dios las debidas gracias por favor tan especial; lo que inmedia-tamente executáron, como dispuesto y dirigido por el piadoso zelo de su pastor.

Madrid 1º de Febrero. Los Reyes y el Príncipe Ntros. Sres., y las demas Personas de la familia Real se trasladáron ayer desde el palacio de esta villa al Real sitio de Araniuez. --

El Rey ha promovido á Brigadier de infantería de sus exércitos á Don

Joachîn de Mendoza, Coronel del Real cuerpo de Artillería.

S. M. se ha servido conferir la Tenencia Coronela del regimiento de infantería de Soria al Coronel D. Joseph Amar, Comandante del tercer batallon del de infantersa de España: la Comandancia del tercer batallon del mismo regimiento de Soria al Sargento mayor de él D. Vicente Martorell, graduado de Coronel: la del tercer batallon del de Burgos al Capitan de granaderos de este cuerpo graduado de Teniente Coronel D. Juan Desnaux;

y ha nombrado primer Teniente del regimiento de infantería de cazadores voluntarios de la Corona al de la propia clase del de infantería de Mallor-

ca D. Joseph de Villalobos.

Tambien se ha dignado S. M. aprobar la permuta que han solicitado D. Francisco Fernandez de Castro, primer Teniente del regimiento de caballería de Calatrava, y D. Antonio Alvarez, que obtenia igual empleo en el de la misma clase de Algarbe: y ha tenido á bien nombrar para un empleo de Alferez del regimiento de dragones del Rey á D. Miguel de March, Al-

ferez agregado al propio cuerpo.

En América. El Rey se ha servido nombrar para la dignidad de Maestrescuela de la catedral de Popayan á D. Francisco Xavier Hernandez de Madrid, Tesorero de la misma: para la de Chantre de la de Panamá á Don Juan Joseph Casis de la Torre, Maestrescuela de la propia: para la Maestrescolía de la de Cartagena á D. Joseph Puyana y Delgado, Tesorero de la misma: para el Deanato de la de Arequipa á D. Joseph Ric Corvi, Arcediano de la propia; y para una Racion de la de Guamanga á D. Manuel Ocampo, Cura de la Doctrina de Guanoquite, en el obispado del Cuzco.

En atencion á los dilatados méritos y servicios de D. Juan de Mier y Villar, Decano del Tribunal del Sto. Oficio de México, y Canónigo de aquella metropolitana iglesia, ha venido S. M. en concederle honores de

Ministro del Consejo de la Suprema y general Inquisicion.

Asimismo en atencion á los méritos y servicios de D. Mariano Castro y Taboada, Teniente y Ayudante de la brigada de artillería volante del Real cuerpo de Guardias de Corps, se ha dignado S. M. concederle la Subdelegacion de Chotá, de la Intendencia de Truxillo del Perú.

A peticion del ciudadano Guillemardet, Embaxador de la República

francesa en esta corte, se inserta aquí el aviso siguiente:

"El Embaxador de la República francesa recuerda á sus conciudadanos que se encuentran en España, y que por su edad estan comprehendidos en la conscripcion militar, que no pueden dispensarse ni diferir el cumplimiento de la ley. Aplicando á las circunstancias el sistema adoptado para organizar los exércitos franceses, la ley ha puesto en actividad el dia 3 Vendimiario de este año la primera clase de los conscriptos, la qual se compone de los que han nacido desde el 22 de Setiembre de 1777 hasta el 21 de Setiembre de 1778 ámbos inclusive. Para los que pertenecen á las demas clases, basta que hagan constar por los registros en que se han escrito que se han conformado á la ley, manifestándose dispuestos á alistarse baxo las banderas de la República luego que recibiesen órden para ello. Los conscriptos que pertenecen á la primera clase deben presentarse inmediatamente para que se les diga á que exército han de reunirse. El Embaxador y todos los Cónsules de la República francesa en España estan encargados de todas las medidas y formalidades necesarias para el cumplimiento de esta ley; en consequencia cada uno de los conscriptos debe dirigirse al Cónsul de la República en la provincia donde resida; y los que viven en Madrid ó en las provincias donde no hay Cónsules franceses, se dirigirán al Embaxador. Los conscriptos de la clase primera que se encuentren donde no hay Cónsules, y que esten mas cerca de la frontera que de Madrid, para evitar un viage re-

trógrado podrán presentarse á las Administraciones municipales de Bayona ó de Perpiñan, en vez de acudir al Embaxador, para saber el exército donde deben servir. Estas Administraciones prevenidas por el Embaxador de la referida disposicion, le harán saber los nombres de los que hayan obedecido á la ley. El Embaxador y los Cónsules encargados de su execucion deben indicar á las autoridades constituidas de la República los que hayan querido substraerse. Verse privado de los derechos políticos y civiles, y quedar incapaz de recoger herencias, legados, ó donaciones, tales son las penas que deben sufrir los conscriptos que no correspondan á lo que la República espera de ellos; y para los que exîsten en pais extrangero, la asimilacion á los emigrados se añade á las medidas preparadas contra su desobediencia. El Embaxador está persuadido de que estas disposiciones penales nada tendrán que hacer con los ciudadanos á quienes se dirige este aviso, y cree que su civismo, previniendo las justas amenazas de la ley, bastará para decidirlos al cumplimiento de su deber. La persuasion que con gusto manifiesta el Embaxador se halla comprobada por la prontitud de muchos conscriptos que no han esperado este aviso para volver al territorio de la República, y obedecer á la voz de la patria, que convida á sus hijos á la fiesta de la gloria."

El 30 de Diciembre se consagró en la iglesia de Sto. Tomas de esta corte el Ilmo. Sr. D. Francisco Ignacio Iñigo de Angulo, Obispo de Osma; siendo su consagrante el Ilmo. Señor D. Joseph Saenz de Santa María, Obispo de Segovia, y Gobernador de este arzobispado: asistentes los Ilmos. Sres. D. Francisco de la Cuerda, Obispo que fué de Puerto Rico, y Don Atanasio Puyal y Poveda, Obispo de Caristo, y Auxîliar de Madrid; y padrino el Exc. Sr. Duque de Frias y de Uceda, Marques de Villena, y en su nombre y por su ausencia el Exmo. Sr. Conde de Haro, su primogénito. En el mismo dia se sintió este Prelado con una indisposicion que agrabándose en los inmediatos, se hizo una enfermedad aguda, que le quitó la vida el 8 de Enero á la edad de 62 años y medio, siendo exemplar la resignacion y christiana conformidad con que estuvo hasta el último instante en que espiró. Fué colegial en el mayor de S. Ildefonso de Alcalá, Canónigo magistral y Abad de Cerbatos de la santa iglesia metropolitana de Burgos, Arcediano titular, y Dean sucesivamente de ella. Este suceso tan inmediato al de su consagracion, la vasta y sólida literatura que sobresalia en este Prelado, y el zelo que manifestó en todos tiempos por el servicio de S. M. é inmunidad eclesiástica, han hecho generalmente sensible su pérdida.

Desde 15 de Febrero hasta 31 de Marzo se recibirán en la oficina de la renovacion para este efecto y pago de intereses los vales Reales de 150 pesos de 15 de Marzo, comprehendidos desde el núm. 223,501 al 363,500; y los de 600 pesos de la propia creacion y fecha, señalados con los números desde 363,501 al 378,500.

En la gazeta núm. 4, artículo de Granada, donde dice D. Joseph Garcia, lease D. Joseph Garci-Perez de Várgas.

El 27 de Enero se perdiéron dos acciones del Real empréstito de 400 millones de reales, núm. 78,410 y 78,420 desde la calle de las Carretas, la de Alcalá, Prado, Caballero de Gracia y de la Montera. Quien las hubiese hallado las entregará en la de las Carretas en la librería de Escribano.

Los Cirujanos latinos que quisiesen pretender plaza de nueva creacion en la villa de Aranda de Duero, provincia de Búrgos, con el sueldo fixo de 70 rs., dirigirán sus solicitudes por medio de memorial á los Capitulares de Ayuntamiento v su junta, en el término de un mes contado desde hoy.

Los subscriptores á la novela intitulada Historia de Clara Harlowe, escrita en ingles por el célebre Richardson, y traducida al castellano, que aun no hayan recogido toda esta obra, acudirán á las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Ranz, calle de la Cruz, á recoger los tomos que les falten, en el término de 4 meses, pues pasados dispondrá de ellos á su arbitrio el traductor.

Espejo de disciplina, ó tratado de educacion para los Religiosos, compuesto en latin por S. Buenaventura, y traducido nuevamente por el P. Fr. Vicente Martinez Colomer, de la regular observancia de S. Francisco, de la provincia de Valencia: un tomo en 8.º El traductor ha formado su traduccion del modo que le ha parecido mas propio para hacer mas agradable su lectura, y mas claras y perceptibles las materias de que trata. Véndese á 8 rs. en la librería de Baylo; en Valencia en la de Fauli, en Barcelona en la de Piferrer, en Zaragoza en la de Polo, y en Murcia en la de Benedito.

Suplemento á la Coleccion de pragmáticas, cédulas, provisiones, circulares y otras providencias del presente reynado, cuya observancia corresponde á los tribunales y justicias ordinarias del Reyno y á todos los vecinos en general: comprehende las respectivas á los años de 1797 y 1798, con las quales se da principio al tomo 3.º de esta coleccion, y 5.º de toda la obra segun la segunda edicion. Véndese en la librería de la viuda de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe. Los sugetos que han tomado el quaderno del año de 1794, y no los de 95 y 96, que forman el tomo 2.º del actual reynado, acudirán á recogerlos, pues pasados los primeros 6 meses de este año se completarán tomos, y no se darán sueltos dichos suplementos.

El Oráculo de los preguntones: juego de 24 preguntas con 12 respuestas á cada una, puestas en verso para diversion de los ratos ociosos por D. A. G. M. Comprehende la explicacion de un juego fácil de aprenderse para entretener las tertulias, haciendo las noches de invierno ménos molestas. Se hallará en rústica á 2 rs. en la imprenta de Vega y compañía, calle de Capellanes; en la librería de

Escribano, y en el puesto del diario, frente á Sto. Tomas.

Arte de cantar y compendio de documentos músicos del canto: por D. Miguel Lopez Remacha, músico cantor de la Real capilla de S. M. Esta obra se divide en dos partes, la primera contiene los elementos de la música práctica; tratado utilísimo á los que quieran instruirse en esta facultad, sean profesores, sean aficionados: en la segunda se exponen las reglas del buen gusto con respecto al canto para uso de los que se dediquen á él: un tomo en 8.º con dos láminas. Se hallará á 6 rs. en rústica y 8 en pasta en la librería de Alonso.

Carita y Polidoro: novela de los tiempos heroycos: por Bartelemy, autor del viage del jóven Anachârsis á Grecia: la da en español D. Fernando Romero de Leis. Esta novela, que supone el autor sacada del griego, es una escuela práctica del amor paternal y conyugal, y acredita el gran talento y los profundos conocimientos que tenia Bartelemy de la antigüedad: instruye en la mitológica, y en la geografía y topografía de las ciudades antiguas. Véndese en pasta á 8 rs. en las librerías de Castillo y Mafeo.

En la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe, se hallarán las obras de música siguientes: 6 minuetes de Clementi para forte-piano: 12 de Haydn para dicho instrumento: un gracioso divertimiento para flauta sola, que contiene un intento con 6 variaciones: 6 minuetes y 6 alemandas de Rolla: 6 minuetes nuevos para baylar á 2 violines y baxo, de Gril.